

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 24** *RESOLUCIÓN 131/SG/2012, del Director-Gerente, por la que se inadmite el recurso de reposición interpuesto por doña María Caridad Borja Motos.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio conocido, de la Resolución 131/SG/2012, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se inadmite el recurso de reposición interpuesto por doña María Caridad Borja Motos, contra la Resolución 192/AD/2011, que acordaba la recuperación posesoria de la vivienda sita en Torrejón de Ardoz, travesía de la Cañada, 2 C, primero A; se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Régimen Jurídico del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 16 de febrero de 2012.—El Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid (Decreto 144/2011, de 14 de julio, del Consejo de Gobierno), Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/12.791/12)